ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPO DE IMPRENTA – 2do. LLAMADO"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2012 "Adquisición de materiales para equipo de imprenta – 2do. llamado".----------

Las invitaciones a presentar propuesta para el llamado "Adquisición de materiales para equipo de imprenta – 2do llamado" fueron realizadas a las siguientes 5 (cinco) empresas, en fecha 10 de setiembre de 2012: HARDY S.A.E.C.A., MOLMAN S.A., PROQUITEC S.A., JOSE EMATEGUI CACHERO y KOPIELASER S.A.--------

En fecha 18 de setiembre de 2012 se llevó a cabo el Acto de Apertura donde se presentaron 2 (dos) ofertas: MOLMAN S.A y DALMI S.R.L. Considerando lo previsto por Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone en su Artículo 1°.- ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas…"*** se decidió postergar la fecha de apertura el cual fue comunicado en fecha 18 de setiembre de 2012 por Adenda en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y devuelto los sobres a las empresas MOLMAN S.A y DALMI S.R.L. en fecha 19 de setiembre de 2012.----------

Conforme a la prorroga establecida en la Adenda, en fecha dos de octubre de 2012, se realiza nuevamente el Acto de Apertura, presentando sus ofertas las empresas MOLMAN S.A., KARTEK de José Manuel Hasin Salum y DALMI S.R.L.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Metodología de evaluación.
- Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
- Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado articulo que se transcribe a continuación:

Art 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

1. **Capacidad legal:** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2. **Experiencia:** 2 (Dos) Contratos como mínimo realizados por venta de productos similares a instituciones del estado.----------

   Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

   También se tendrá en cuenta lo establecido en el Ley Nº 4558/11, de margen de preferencia del 20% de

productos nacionales sobre productos extranjeros, a ser utilizado para este Criterio de Evaluación.----------

Al tener en cuenta lo descrito mas arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes.----------

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida:

1- Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 de la metodología de evaluación del presente acta, constatando que todas cumplen con lo solicitado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Documentos	MOLMAN S.A.	KARTEK de José Manuel Hasin Salum	DALMI S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

2- Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** y no habiendo correcciones aritméticas que aplicar y teniendo en cuenta el margen de preferencia del 20% de productos nacionales sobre productos extranjeros conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11, se ordenan las ofertas de menor a mayor, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Monto total (IVA incluido)	Margen de preferencia (Ley 4558/2011)
1	DALMI S.R.L.	4.983.146.-	5.677.330.-
2	MOLMAN S.A.	10.046.840.-	11.732.208.-
3	KARTEK de José Manuel Hasin Salum	10.230.000.-	10.230.000.-

3- Seguidamente se selecciona la oferta más baja en precio según el cuadro precedente correspondiente a la firma oferente **DALMI S.R.L.** cuyo monto total de la oferta presentada es de G. 4.983.146.- (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y seis), para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., tal como se indica en el **Anexo Nº 1 "Cuadro de Verificación de Documentos"**, concluyendo que la misma no presenta 1) Carta de invitación con todas sus páginas, firmadas y rubricada en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma cuyo requisitos fueron solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en fecha 24 de octubre del corriente, solicita presentar en un plazo perentorio de 48 horas, el documento que no fue presentado.----------

La firma oferente DALMI S.R.L, por nota de fecha 25 de octubre de 2012, presenta el documento requerido cumpliendo así con la presentación de todos los documentos solicitados, tal como se indica en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Verificación de Documentos"**.----------

Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente **DALMI S.R.L.**, por un monto total de G. 4.983.146.- (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y seis) IVA Incluido, por ser la oferta mas conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley N° 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan.-

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:20 horas del día 29 de Octubre. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero

Nelly Acosta
Secretaria General

Anexo Nº 1 "Cuadro de Verificación de Documentos"

Contratacion Directa Nº 07/2012 "Adquisición de materiales para equipo de imprenta - 2do llamado"

DOCUMENTACIONES	MOLMAN S.A.	KARTEK de José Hasin	DALMI S.R.L.
SIPE Nº	1.212.785	1.184.072	1.213.744
FECHA	25-sep-12	16-abr-12	1-oct-12
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de oferta y lista de precios, en base al formulario estandar. Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. (Poder, Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
CRIT. TECN., LEGAL Y FINANC.			
DDJJ simple de contar con solvencia tecnica, legal y economica	Presenta	Presenta	Presenta
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente. (RUC).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (para sociedades C.I. del Representante Legal).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de los Estatutos Sociales (personas juridicas).	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
DDJJ en que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE
Carta de invitación con todas sus paginas, firmadas y rubricada en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma.	Presenta	No Presenta	No Presenta
Contratos realizados por venta de productos similares a instituciones del estado (2 como minimo)	No Presenta	No Presenta	Presenta SIPE
Especificaciones Tecnicas.	Presenta	Presenta	Presenta

Anexo Nº 2 "Cuadro de Verificación de Documentos"

Contratacion Directa Nº 07/2012 "Adquisición de materiales para equipo de imprenta - 2do llamado"

DOCUMENTACIONES	MOLMAN S.A.	KARTEK de José Hasin	DALMI S.R.L.
SIPE Nº	1.212.785	1.184.072	1.213.744
FECHA	25-sep-12	16-abr-12	1-oct-12
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de oferta y lista de precios, en base al formulario estandar. Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. (Poder, Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
CRIT. TECN., LEGAL Y FINANC.			
DDJJ simple de contar con solvencia tecnica, legal y economica	Presenta	Presenta	Presenta
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente. (RUC).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (para sociedades C.I. del Representante Legal).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de los Estatutos Sociales (personas juridicas).	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
DDJJ en que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE
Carta de invitación con todas sus paginas, firmadas y rubricada en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma.	Presenta	No Presenta	Presenta
Contratos realizados por venta de productos similares a instituciones del estado (2 como minimo)	No Presenta	No Presenta	Presenta SIPE
Especificaciones Tecnicas.	Presenta	Presenta	Presenta